



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Organismo
Supervisor de las
Contrataciones del Estado

PLAN DE COMUNICACIONES DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE 2023

OFICINA DE COMUNICACIONES
Lima, enero 2023



1. Introducción

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), encargado de ejecutar las políticas en materia de contrataciones del Estado con competencia en el ámbito nacional, de acuerdo al TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF.

El OSCE forma parte del Sistema Administrativo de Abastecimiento, regulado por el Decreto Legislativo N° 1439 y por el Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba su Reglamento. Dicho sistema, a su vez, forma parte del Marco de la Administración Financiera del Sector Público, regulado mediante Decreto Legislativo N° 1436.

El marco normativo que regula las competencias institucionales se encuentra recogido en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y en el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba su Reglamento, los mismos que entraron en vigor el 30 de enero de 2019.

Tiene como funciones, entre otras, regular y supervisar los procesos de contrataciones que realizan las entidades públicas, cautelando la aplicación eficiente de la normatividad y promoviendo las mejores prácticas para el uso óptimo de los recursos públicos y la satisfacción de las necesidades de la población.

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF, establece que la Oficina de Comunicaciones (OCO), responsable de proponer las políticas institucionales, estrategias, planes, programas, directivas y lineamientos de comunicaciones, prensa e imagen institucional; además de proponer las directivas de gestión en materia de su competencia, así como velar por su cumplimiento para la optimización de los procesos del OSCE.

En ese contexto, la Oficina de Comunicaciones (OCO) presenta el Plan de Comunicaciones del OSCE 2023 como un instrumento de gestión elaborado en concordancia con el Objetivo Estratégico Institucional de “Fortalecer la gestión institucional del OSCE”; contenido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022, aprobado por Resolución N° 059-2019-OSCE/PRE, y ampliado por la Resolución N° 069-2022-OSCE/PRE por el periodo 2019-2025.

El Plan tiene como objetivo fortalecer la imagen de la institución en el escenario nacional; con la finalidad de garantizar la difusión oportuna, transparente y eficaz de información sobre las actividades, los productos y las herramientas que desarrolla el OSCE al servicio de la ciudadanía, mediante la formulación, diseño y ejecución de estrategias comunicacionales, en concordancia con sus competencias institucionales.

Para tal fin, este Plan constituye un documento que guía el trabajo de la Unidad de Prensa e Imagen Institucional (UPIM). Sin embargo, a manera de una hoja de ruta, se reajusta en función del seguimiento y evaluación de su ejecución; así como a la incorporación de las recomendaciones y disposiciones que dicte la Alta Dirección para alcanzar las metas de la institución.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



2. Diagnóstico

2.1. Misión institucional

“Promover contrataciones públicas entre entidades y proveedores, íntegras, eficientes y competitivas”.

2.2. Visión del sector:

“Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica”.

2.3. Funciones de la Oficina de Comunicaciones:

- Planificar, organizar, supervisar y controlar los procesos de prensa e imagen institucional, así como los de atención al usuario, mesa de partes, mensajería, archivo y centro de documentación, observando la normatividad sobre información y propaganda política y publicidad estatal y otras normas sobre la materia que resulten aplicables.
- Evaluar y proponer las políticas institucionales, estrategias, estándares, planes, programas y lineamientos de comunicaciones, prensa e imagen institucional.
- Evaluar e informar sobre las noticias e informaciones publicadas en los medios de comunicación a nivel nacional y redes sociales que tengan relación con el OSCE.
- Evaluar y aprobar el diseño de publicaciones, productos interactivos y guiones de material audiovisual relacionados al OSCE.
- Participar en la elaboración de la Memoria Institucional en el ámbito de su competencia.
- Supervisar y controlar las actividades de verificación del cumplimiento de los estándares y políticas institucionales en la publicación de información en el Portal Institucional del OSCE.
- Evaluar y aprobar la información referida a las consultas frecuentes, sobre los procedimientos y servicios brindados por el OSCE.
- Evaluar y proponer el Plan de capacitación para el personal de la Unidad de Atención al Usuario, en el ámbito de su competencia.
- Gestionar la atención de las solicitudes de información y/o documentación solicitada bajo los alcances de la normativa de transparencia y acceso a la información pública, actuando como responsable de la entrega de información de acceso público y de la actualización del Portal de Transparencia, conforme a lo establecido en la normativa de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Proponer las directivas de gestión en materia de su competencia, así como velar por su cumplimiento para la optimización de los procesos del OSCE.

3. Base legal

El Plan de Comunicaciones del OSCE 2023 se sustenta en los siguientes documentos normativos:

- Ley N° 28874, que regula la publicidad estatal.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



- Decreto Supremo N° 076-2016-EF, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor en las Contrataciones del Estado – OSCE.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Resolución N° D000069-2022-OSCE/PRE, que formaliza la aprobación de la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, al periodo 2019-2025.
- Resolución N° D000073-2022-OSCE/PRE, que aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.
- Resolución N° D000247-2022-OSCE/PRE, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2023 del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

4. Elementos estratégicos

De acuerdo a la normativa vigente del CEPLAN, la visión de las entidades corresponde a la visión sectorial; y se manejan Objetivos y Acciones Estratégicas.

En ese sentido, los elementos estratégicos se presentan según el Plan Estratégico Institucional (PEI) del OSCE para el periodo 2019-2022, aprobado con Resolución N° 059-2019-OSCE/PRE y ampliado su horizonte temporal al periodo 2019-2025 con Resolución N° 069-2022-OSCE/PRE, cuyos objetivos institucionales son:

- OEI.01. Promover la integridad de los actores de la contratación pública.
- OEI.02. Incrementar el nivel de competencia en las contrataciones públicas de los proveedores.
- OEI.03. Promover eficiencia en el proceso de contratación pública.
- OEI.04. Fortalecer la gestión institucional del OSCE.
- OEI.05. Promover la gestión interna de riesgo de desastres en el OSCE.

Cabe señalar que, si bien en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 se asigna a la Oficina de Comunicaciones el OEI 04. *Fortalecer la gestión institucional del OSCE* -y, de manera específica, la Acción Estratégica Institucional (AEI) 04.01 *Atención oportuna a los actores de la contratación pública* - sus estrategias y actividades contribuyen al logro de la totalidad de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI). Esto se debe a que la comunicación contribuye en fortalecer la difusión entre el público interno y externo respecto a todos los servicios, productos, avances y logros de la entidad.

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****OSCE**
Organismo
Supervisor de las
Contrataciones
del Estado

5. Objetivos

5.1. Objetivo general

Fortalecer el posicionamiento de la institución, garantizando la difusión oportuna, transparente y eficaz de información sobre las contrataciones del Estado con los diferentes grupos de interés mediante la formulación, diseño y ejecución de estrategias de comunicación, en concordancia con los OEI antes señalados.

5.2. Objetivos específicos

- Fortalecer la imagen institucional del OSCE.
- Incrementar la satisfacción de las/os usuarias/os externos.
- Informar las acciones del OSCE a las/los colaboradoras/es de la institución.

6. Públicos objetivos

Público objetivo	Necesidades	Qué queremos lograr en ellos	Línea de Acción
Ciudadanía en general	Información permanente, constante y oportuna. Información sobre nuevas funcionalidades, servicios y productos.	Que nos perciban como el ente supervisor en materia de contrataciones estatales, eficiente y transparente.	Difusión de información de calidad sobre las actividades del OSCE.
Proveedores del Estado	Información permanente, constante y oportuna. Información sobre nuevas funcionalidades, servicios y productos.	Que nos perciban como el ente supervisor en materia de contrataciones estatales, eficiente y transparente.	Difusión de información de calidad sobre la normativa de contrataciones del Estado.
Instituciones del Estado	Información sobre nuevas funcionalidades, servicios y productos. Conocer las funciones del OSCE.	Que sean nuestros aliados en el desarrollo de actividades con temas relevantes a las contrataciones del Estado.	Difusión de información de calidad sobre la normativa de contrataciones del Estado.
Medios de Comunicación	Información sobre normas, acciones, avances y logros de la institución.	Que contribuyan a la difusión de nuestros mensajes y se generen espacios para la participación de	Fortalecimiento de la relación con los medios y periodistas para la difusión de contenidos informativos del OSCE.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Organismo
Superior de las
Defensorías
del Pueblo

	Capacitación en contrataciones con el Estado.	nuestros voceros.	
Colaboradores del OSCE	Informar las acciones del OSCE a las/los colaboradoras de la institución. Informar sobre los proyectos de las diversas áreas y unidades orgánicas. Informar sobre temas claves como integridad, ecoeficiencia, equidad de género, ética, entre otros.	Ser embajadores OSCE, cumpliendo sus labores de forma adecuada y transparente.	Gestión de la comunicación interna.

7. Estrategia comunicacional por público objetivo

Para lograr nuestros objetivos será necesario trabajar a diferentes niveles, ejecutando acciones diferenciadas por cada grupo de interés identificado en base a resultados esperados. En ese contexto, para el 2023 se priorizará el desarrollo de campañas de comunicación específicas.

**PERÚ**Ministerio
de Economía y Finanzas

Objetivo Comunicacional	Actividades operativas POI 2023	Estrategias Comunicacionales	Público Objetivo	Actores	Meta
OC 01. Fortalecer la imagen institucional del OSCE	Intervenciones de comunicaciones para la difusión de las actividades del OSCE, según Plan de Comunicaciones del OSCE.	Difundir información relevante sobre las actividades del OSCE a través de los medios de comunicación.	Medios de Comunicación	- Medios de prensa - Formadores de opinión pública	Impulsar que los medios de prensa masivos y proveedores conozcan las funciones del OSCE; y lo perciban como el máximo ente supervisor en materia de contrataciones en el país, con alta capacidad técnica y transparencia.
			Proveedores del Estado	Empresas	
			Instituciones del Estado	Otras entidades del Estado: locales, regionales y nacional	
			Ciudadanía en general	Población en general informada a través de los medios de comunicación	
OC 02. Incrementar la satisfacción de los usuarios externos	Difusión de productos audiovisuales y gráficos, y monitoreo de plataformas digitales, según Plan de Comunicaciones del OSCE.	Desarrollar herramientas multimedia y visibilizar los productos y servicios del OSCE que aproximen la comunicación a la/el usuaria/oo mediante la difusión en diversos formatos (gráficos, mailings, fotos, videos, podcasts, entre otros) a	Proveedoras/es del Estado	Empresas	Contribuir a que las/los proveedoras/es conozcan y diferencien las competencias del OSCE frente a otros actores involucrados en el tema de las
			Instituciones del Estado	Otras entidades del Estado: locales, regionales y nacional	
			Ciudadanía en general	Usuarías/os de las redes sociales del OSCE	



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



		través del portal web y las redes sociales.	Medios de Comunicación	Medios de prensa	contrataciones del Estado.
OC 03. Informar las acciones del OSCE a las/los colaboradoras/es de la institución.	Desarrollo de herramientas comunicacionales para la difusión de temas de comunicación interna, según Plan de Comunicaciones del OSCE.	Informar a las/los colaboradoras/es sobre temas claves como integridad, ecoeficiencia, equidad de género, entre otros.	Colaboradoras/es del OSCE	- Alta Dirección - Colaboradoras/es en general	Informar al público interno sobre los productos, servicios y proyectos desarrollados por la institución para impulsar contrataciones transparentes y eficientes.

A continuación, se presenta cada una de las estrategias comunicacionales priorizadas para el ejercicio 2023, incluyéndose el público objetivo al que estas acciones se dirigen y las correspondientes actividades.

7.1. Fortalecer la imagen institucional del OSCE

Meta involucrada:

- Medios de prensa masiva, proveedoras/es, instituciones del Estado y ciudadanía en general conocen las funciones del OSCE; y lo perciben como el máximo ente supervisor en materia de contrataciones en el país, con alta capacidad técnica y transparencia.

Acciones a implementarse:

- Redacción y difusión de notas de prensa.
- Coordinación de entrevistas en medios de comunicación.
- Organización de talleres descentralizados para periodistas.
- Apoyo en la organización de webinars sobre temas de contrataciones públicas eficientes, íntegras y transparentes.
- Participación en actividades externas organizadas por otras instituciones.
- Desarrollo de contenidos para difundir temas claves relevantes a las contrataciones públicas.
- Revisión, diseño y diagramación de materiales informativos de las áreas técnicas.

Cabe señalar que el desarrollo de estas actividades estará sujeto a la coordinación y/o disponibilidad de temas, voceros, entre otros aspectos técnicos importantes para su ejecución con la finalidad de cumplir los objetivos de la institución.

7.2 Incrementar la satisfacción de las/los usuarias/os externos/as

Meta involucrada:

- Proveedoras/es, instituciones y ciudadanía en general conozcan y diferencien las competencias y funciones del OSCE frente a otros actores involucrados en el tema de las contrataciones del Estado.

Acciones a implementarse:

- Diseño y ejecución de campañas para difusión de temas y herramientas del OSCE, como las que se adelantan en la sección 8.
- Gestión de las redes sociales institucionales (generación y difusión de contenidos).
- Actualización/Publicación de contenidos en el portal web institucional (Normas legales y documentos).

- Lanzamiento del canal OSCE TV (Transmisión de las audiencias de apelación del Tribunal de Contrataciones del Estado a través de la cuenta de YouTube).
- Producción de espacios audiovisuales para redes sociales y OSCE TV (videos, transmisiones, podcast, animaciones, entre otros) para difusión externa.
- Creación de cuenta institucional en la red social TikTok.
- Contenidos para la red social TikTok.
- Encuesta a usuarios de redes sociales.

7.3 Informar las acciones del OSCE a las/los colaboradoras/es de la institución

Meta involucrada:

- Servidoras/es del OSCE conocen los productos, servicios y proyectos desarrollados por la institución para impulsar contrataciones transparentes y eficientes.
- Servidoras/es del OSCE conocen los objetivos y valores institucionales, a través de la difusión de temas claves como integridad, ecoeficiencia, equidad de género, ética, entre otros.

Acciones a implementarse:

- Diseño y difusión interna de piezas gráficas en diferentes formatos sobre temas internos, tales como: Integridad y Transparencia, Sistema Integrado de Gestión del OSCE, Ecoeficiencia, Igualdad de Género, Innovación en Compras Públicas, entre otros.

A los temas antes mencionados, se podrían adicionar nuevas temáticas, con el objetivo de ser difundidos entre las/os colaboradoras/es del OSCE.

8. Temas identificados para campañas comunicacionales 2023

Se han identificado los siguientes temas referidos al desarrollo de herramientas, soluciones, productos y servicios institucionales; los cuales podrán ser difundidos mediante el diseño y la ejecución de campañas comunicacionales para el año 2023:

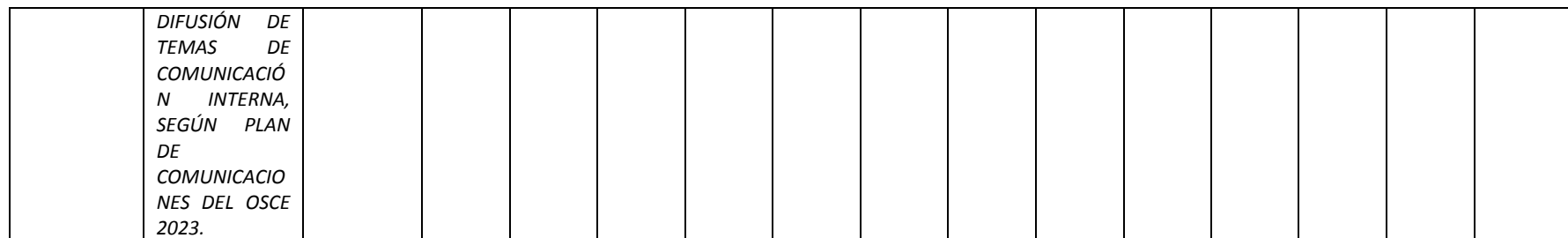
- Uso del Cuaderno de Obra Digital.
- Cumplimiento del registro de contratos en el módulo de ejecución contractual.
- Programa de Vigilancia ciudadana.
- Cultura de Gestión de Riesgos.
- Escaparate de Proveedores.
- Actualización de información legal y financiera.
- Buscador de interpretación normativa.
- Requisitos de Calificación y Factores de Evaluación, según objeto contractual - Tablero de requisitos y factores.
- Contenido del expediente de contratación - Check list del expediente de contratación según objeto.
- Herramientas digitales de Arbitraje (Expediente Arbitral Electrónico del SNA, calculadora, RNA etc.)
- Proyectos BID.



Estos temas han sido coordinados con las áreas y se adicionarán nuevas soluciones que se implementarán progresivamente en el año 2023, según coordinación con las direcciones, jefaturas y la Alta Dirección, con la finalidad de cumplir los objetivos institucionales.

**PERÚ**Ministerio
de Economía y Finanzas**9. Metas de la Unidad de Prensa e Imagen Institucional 2023**

Cód.	Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación												Total anual
			<i>Ene</i>	<i>Feb</i>	<i>Mar</i>	<i>Abr</i>	<i>May</i>	<i>Jun</i>	<i>Jul</i>	<i>Ago</i>	<i>Set</i>	<i>Oct</i>	<i>Nov</i>	<i>Dic</i>	
AOI0012750 0310	INTERVENCIONES DE COMUNICACIONES PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OSCE, SEGÚN PLAN DE COMUNICACIONES DEL OSCE 2023.	PORCENTAJE	8%	16%	25%	33%	43%	51%	61%	69%	78%	86%	92%	100%	100%
AOI0012750 0341	DIFUSIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES Y GRÁFICOS Y MONITOREO DE PLATAFORMAS DIGITALES, SEGÚN PLAN DE COMUNICACIONES DEL OSCE 2023.	USUARIO SENSIBILIZADO	1,720,000	1,720,000	1,720,000	1,720,000	1,720,000	1,720,000	1,720,000	1,720,000	1,720,000	1,720,000	1,720,000	1,720,000	20'640,000
AOI0012750 0342	DESARROLLO DE HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES PARA LA	PORCENTAJE	8%	17%	25%	33%	42%	50%	58%	67%	75%	83%	92%	100%	100%



10. Monitoreo y evaluación

El monitoreo y evaluación del Plan de Comunicaciones del OSCE 2023 se hará de manera mensual mediante informes elaborados por la Unidad de Prensa e Imagen Institucional (UPIM), y que permitan a la jefatura de la Oficina de Comunicaciones (OCO) validar el cumplimiento de los objetivos propuestos, según las diferentes actividades realizadas.

Dichos informes se elaborarán en función a indicadores que ayudarán a la Oficina de Comunicaciones a evaluar la pertinencia de las acciones realizadas.

- Difusión de las actividades de OSCE, según Plan de Comunicaciones del OSCE 2023.
- Difusión de productos audiovisuales y gráficos y monitoreo de plataformas digitales, según Plan de Comunicaciones del OSCE 2023.
- Desarrollo de herramientas comunicacionales para la difusión de temas de comunicación interna, según Plan de Comunicaciones del OSCE 2023.

11. Cronograma

CRONOGRAMA 2023														
Público Objetivo	Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	META FINAL
OEC 01. Fortalecer la imagen institucional del OSCE														
Medios de comunicación	1.1. Redacción y difusión de notas de prensa	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
	1.2 Talleres para periodistas		1		1		1		1		1			5
	1.3 Coordinación de entrevistas			1		1		1		1		1		5
OEC 02. Incrementar la satisfacción de los usuarios externos														
Usuarios de redes sociales	2.1 Actualización/Publicación de contenidos en el portal web institucional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	2.2 Transmisión en vivo "En directo con OSCE"	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
	2.3 Podcast "Al día con las contrataciones públicas"	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
	2.4 Microprograma virtual "Agenda OSCE"	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
	2.5 Microprograma virtual de entrevistas "El ADN de las Contrataciones"	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	2.6 Video animado "El ABC de las compras públicas"	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	2.7 Video "Casos prácticos OSCE"	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	2.8 Video animado "Tus preguntas frecuentes"	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	2.9 Difusión de "OSCE en portada"	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
	2.10 Transmisión de las audiencias de apelación del TCE vía YouTube –OSCE TV	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	2.11 Contenidos para la difusión en la red social TikTok	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	2.12 Casos de impedimentos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	2.13 Encuesta a usuarios de redes sociales				1						1			2

[illegible]